

Senadores, empresas, organismos empresariales y Asociaciones Civiles firmaron el Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México

- Se comprometieron a acopiar el 70% del PET producido en nuestro país y 30% en promedio de todos los plásticos hasta el 2025; así como 80% y 45%, respectivamente, para el 2030.
- 100 % de los envases de plástico deberán ser reutilizables, reciclables, compostables o aprovechables para el 2030.

Ciudad de México a 5 de diciembre de 2019.- El día de hoy en el Senado de la República se firmó el **Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México**, impulsado por diferentes grupos parlamentarios, empresas, organismos empresariales y Asociaciones Civiles. La firma del Acuerdo estuvo presidida por los senadores Ricardo Monreal Ávila - presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado-, y Jorge Carlos Ramírez Marín - vicepresidente de la Mesa Directiva-, con la participación de senadores de las fracciones parlamentarias de Morena, PRI, PAN, PRD y PT.

El Acuerdo firmado consiste en impulsar de manera integral una economía circular para los productos plásticos, con el objetivo de mantenerlos activos a través de su reutilización, reciclaje o aprovechamiento, en un marco de corresponsabilidad entre productores, comercializadores, consumidores y autoridades, además de buscar homologar las regulaciones estatales, lograr una separación de los residuos desde su fuente de generación, y desarrollar la infraestructura pública y privada para favorecer su aprovechamiento en la economía, o su conversión en composta, dependiendo de sus características y usos. Asimismo, busca el rediseño de los procesos productivos que gradualmente eliminen los plásticos innecesarios y reduzcan su volumen.

Entre otras cosas, este acuerdo tiene como compromiso conseguir las siguientes metas para 2025:

- Tener una tasa de acopio del 70% del PET
- Una tasa de acopio del 30% en promedio de todos los plásticos
- Que los nuevos plásticos a producir tengan un 20% de material reciclado

Y para 2030:

- 100% de todos los empaques y envases deberán ser reutilizables, reciclables, compostables o aprovechables
- Tasa de acopio del PET del 80% y 45% en promedio de todos los plásticos
- Los nuevos plásticos deberán tener un 30% de contenido reciclado

Cabe mencionar que este acuerdo está inspirado en el **Compromiso Global sobre la Nueva Economía de los Plásticos, firmado en octubre de 2018 en Bali, Indonesia**; en él se comprometieron las compañías que producen el 20% de todos los envases plásticos y fue respaldado por el Foro Mundial para la Naturaleza WWF, que ha servido como base para establecer un acuerdo nacional en nuestro país.

La firma del Acuerdo fue impulsada por los senadores Monreal y Ramírez Marín, así como por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) a través de su Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES); la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD); la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); la Asociación Ambiental sin fines de lucro ECOCE; la Industria Mexicana de Bebidas (ANPRAC); El Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo (CONMEXICO); La Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC); la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ); la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y Asociación Nacional de la Industria de Productos del Cuidado Personal y del Hogar (CANIPEC); y la Asociación Nacional de Fabricantes de Embalajes y Bolsas Plásticas (INBOPLAST), principalmente.

Con dichos compromisos, México se pone a la vanguardia en el continente americano, con una tendencia similar a las metas fijadas por la Unión Europea, bajo las premisas de separación de los residuos desde las casas, oficinas y todos los puntos de generación, así como la inversión en infraestructura para su acopio, reciclado, compostaje o aprovechamiento.

El Acuerdo fue firmado por más de 50 empresas, organizaciones empresariales y asociaciones, y se implementará por los productores y comercializadores de plásticos mediante un plan de manejo obligatorio para su seguimiento anual, que se presentará a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para su registro, y cuyos avances serán públicos y se verificarán cada 18 meses por un tercero acreditado y aprobado, en el marco de la Ley Federal de Metrología y Normalización.